ACTA No. 4145.030.9.203	FECHA:	11/Dic/2024
	HORA INICIAL:	08:00 am
OBJETIVO: Revisar elementos normativos relacionados con el que hacer del grupo de Participación Social.	HORA FINAL:	11:00 am
	LUGAR: Oficina Participación Social	

ASISTENTES: Nohora Lucia Arias Quijano-Contratista. Angie Mathos- Contratista. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:
1.Orientacion de la sesión
2. Socialización Ley 1757 de 2015
3. Socialización Resolución 2063 del 2017
4. Compromisos

DESARROLLO:
1 Orientación de la sesión
La profesional Nhora Arias presentó el objetivo de la reunión relacionada con revisar elementos normativos relacionados con el que hacer del grupo de Participación Social y la agenda

2. Socialización Ley 1757 de 2015
Nhora L. Arias inicio la discusión estableciendo la diferencia entre ley y resolución; la primera es generada por el congreso y la segunda por parte de los diversos organismos del ejecutivo como los ministerios, quienes generalmente reglamentan la ley utilizando resoluciones.

Se revisaron algunas de las presentaciones enviadas por las participantes sobre la ley estatutaria de participación y posteriormente Nhora Lucia Arias preciso elementos claves relacionados con los mecanismos de participación y los requerimientos para que sean efectivo así como los incentivos a la participación, los derechos de los ciudadanos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los instrumentos para llevar a cabo el control social y aspectos sobre las restricciones al acceso a la información

2. Socialización Resolución 2063 del 2017
Se revisó el objetivo general y los objetivos de la política como también los ejes y líneas de acción.

Se concluyó que la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015 y la Política de Participación Social 2063 de 2017 refuerzan el derecho fundamental de las comunidades a participar activamente en las decisiones de salud pública, promoviendo espacios inclusivos y efectivos para el diálogo social. Estas normativas destacan la necesidad de consolidar y diversificar los mecanismos de participación, como mesas de participación social y asociaciones de usuarios, asegurando su funcionamiento adecuado y representatividad comunitaria. Asimismo, se enfatiza el enfoque de corresponsabilidad entre instituciones de salud, gobiernos locales y comunidades para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas. Además, resaltan la importancia de incluir perspectivas de poblaciones diversas y vulnerables, garantizando que sus necesidades sean visibilizadas en los procesos participativos.

Se subrayó la importancia de la articulación entre niveles territoriales, promoviendo la coherencia en las políticas y el fortalecimiento de capacidades en los territorios, así como la necesidad de fomentar una ciudadanía activa que priorice la formación, sensibilización y empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones y el controlar las redes sociales. Estas orientaciones servirán como base para fortalecer la participación.

Adicionalmente Nhora Arias manifestó que la información de la rendición de cuentas se debe socializar antes con la comunidad, se hacen 2 rendición de cuentas en el año, toda la información recopilada debe quedar en un acta, los participantes toman nota de lo que la comunidad comenta.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

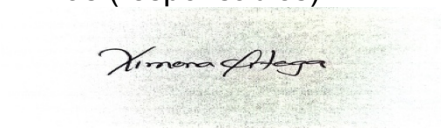
TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta	Paula Ximena Ortega González	15/dic/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Revisar acta y notificar ajustes	Participantes	18/dic/2024
Realizar lecturas Plan Territorial en Salud y Plan de Desarrollo Distrital	Participantes	18/dic/2024

Firmas (responsables)



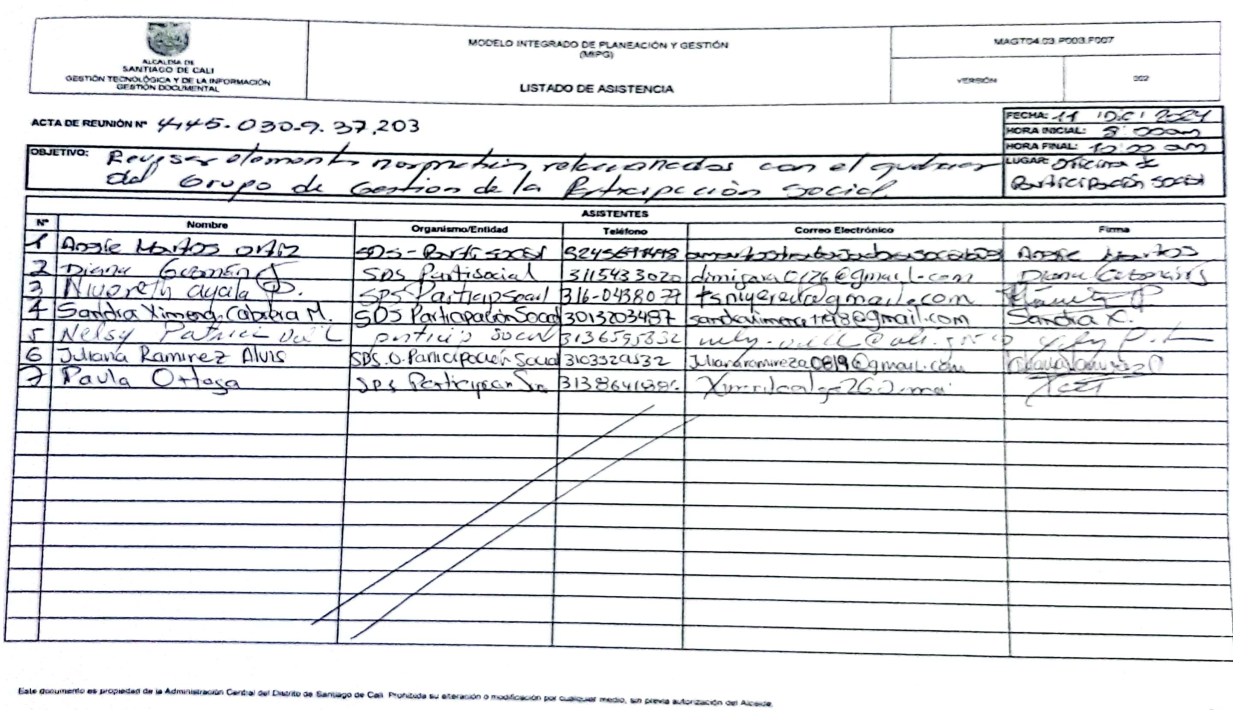


PAULA XIMENA ORTEGA GONZALEZ
Contratista
Secretaria Distrital de Salud

NOHORA LUCIA ARIAS
Contratista
Secretaria Distrital de salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Paula Ximena Ortega -Contratista
Revisó: Nhora Lucia Arias-Contratista



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 445.030.9.37.203

FECHA: 11 DIC 2024
HORA INICIAL: 9:00 am
HORA FINAL: 10:00 am
LUGAR: Oficina de Participación Social

OBJETIVO: Revisar elementos normativos relacionados con el quehacer del Grupo de Gestión de la Participación Social

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Angie Montes Ortiz	SDS - Participación Social	3245891448	[illegible]	Angie Montes
2	Diana Cabezas	SDS Participación Social	3115433020	dmigaraC176@gmail.com	Diana Cabezas
3	Nhora Ayala D.	SDS Participación Social	316-0458077	tsnlyerelra@gmail.com	Nhora Ayala D.
4	Sandra Ximena Cabrera M.	SDS Participación Social	3013203487	sandraximena1488@gmail.com	Sandra X.
5	Nelsy Patricia Vera L.	Participación Social	3136595852	nely.vera@sdsalud.gov.co	Nelsy P.
6	Juliana Ramirez Alvis	SDS. Participación Social	3103324532	Juliaramirez0819@gmail.com	Juliana Ramirez
7	Paula Ortega	SDS Participación Social	3138641582	Ximenaortega26@gmail.com	Paula Ortega

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.